



PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE ALCALDES:

MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES
SALUDABLES

DECLARACIÓN DE LA GRANJA

9 Noviembre de 2015



Primera Conferencia Nacional de Alcaldes: Municipios, Comunas y Comunidades Saludables

Declaración de La Granja

La estrategia de Municipios y Comunidades Saludables recomendada por la Organización Mundial de la Salud, apunta a fortalecer la ejecución de las actividades de promoción y protección de la salud en el ámbito local, ubicando la promoción de la salud como la más alta prioridad de la agenda política; involucrando a las autoridades del gobierno y a la comunidad, fomentando el diálogo y compartiendo conocimientos y experiencias; así como, estimulando la colaboración entre los municipios, ciudades y comunidades. Su propósito fundamental es generar un entorno de apoyo al desarrollo saludable de las personas, familias y comunidades considerando:

- *Incluir a la ciudadanía en las decisiones,*
- *lograr una buena calidad de vida y bienestar,*
- *resolver las necesidades de saneamiento, de higiene y de ambiente básicas,*
- *entregar acceso oportuno a la atención de salud preventiva*

En Santiago de Chile, en el Espacio Matta de la comuna de La Granja con fecha 9 de Noviembre de 2015 la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Salud, reunidos en el marco del Primera Conferencia Nacional de Alcaldes, Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, suscriben los acuerdos que se enuncian a continuación:

- 1. Promover en la gestión comunal el desarrollo de políticas públicas que generen un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la Región Metropolitana, que sean sostenibles en términos ambientales, culturales, económicos y sociales.*
- 2. Diseñar políticas comunales que impulsen la promoción de la salud como un enfoque estratégico de salud pública y considerar en la agenda política el abordaje de los determinantes sociales de la salud con enfoque de gestión territorial.*

- 3. Reconocer la importancia de la gestión municipal al incorporar la pertinencia territorial en la implementación de políticas nacionales a nivel comunal.*
- 4. Establecer alianzas intersectoriales para desarrollar iniciativas locales en la línea de promoción de salud que permita acceder a proyectos para la expansión de recursos, desarrollo de competencias y fortalecimiento de recursos humanos.*
- 5. Fortalecer la intersectorialidad, generando políticas integradas en los diversos programas municipales, trabajo en red, eficacia de las intervenciones y Salud en Todas las Políticas, generando un nuevo contrato social entre todos los sectores para hacer avanzar el desarrollo humano, la sostenibilidad y la equidad*
- 6. Fomentar la participación comunitaria en materia de derechos a la salud y promoción de salud, como componente fundamental de los procesos de integración social e identidad para desarrollar acciones en los barrios y ciudades.*
- 7. Generar un sistema regional de muestra e intercambio de buenas prácticas en promoción de salud y participación social desarrolladas por diversos municipios, que contribuyan a mejorar la efectividad de las acciones municipales y que incidan en el bienestar de las personas, familias y comunidades.*
- 8. Desarrollar en cada comuna un Plan Estratégico Trienal participativo e intersectorial de promoción de la salud, vinculado a instrumentos de planificación comunal para el logro de las metas de Municipios, comunas y comunidades saludables, en base a un diagnóstico integral de situación de salud y calidad de vida de la población.*
- 9. Desarrollar políticas locales saludables para lograr comunidades cuya población viva, estudie y trabaje en entornos o espacios saludables para su bienestar y calidad de vida.*
- 10. Desarrollar procesos de evaluación permanente que permitan mejorar la efectividad de la estrategia.*